

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 76/2020

Viedma, 26 de febrero de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial informa que se llevará a cabo en la ciudad de Choele Choel, un seminario taller denominado “Acercamiento al Código Procesal de Familia (Ley 5396)”, a realizarse el 04/03/20 y 05/03/20, y un seminario taller denominado “Medidas cautelares, prueba y procesos especiales en el Código Procesal de Familia (Ley 5396)”, a realizarse el 28/04/20 y 29/04/20.

Que dicha actividad está dirigida la Jueza del Juzgado de Familia de Luis Beltrán y las/los titulares de los Juzgados de Paz de las ciudades Luis Beltrán, Choele Choel, Río Colorado, Coronel Belisle, Chimpay, Darwin, Lamarque y Pomona; al personal de la Delegación del Centro Judicial de Mediación (CEJUMES) de Choele Choel y la Casa de Justicia de Río Colorado.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 04/03/20, 05/03/20, 28/04/20 y 29/04/20, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inc. c), art. 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 04/03/20 y 28/04/20, en el Juzgado de Familia de Luis Beltrán y en el Juzgado de Paz de Choele Choel; y los días 05/03/20 y 29/04/20 en los Juzgados de Paz de Luis Beltrán, Río Colorado, Coronel Belisle, Chimpay, Darwin, Lamarque y Pomona, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.